

# IMPORTANTE

## BANDO

**DOÑA MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA (TOLEDO)**

### **HACE SABER :**

Que las familias numerosas de este Municipio se pueden beneficiar de las medidas aprobadas por El Pleno que favorecen sus economías con bonificaciones fiscales en las tasas de SUMINISTRO DE AGUA, GUARDERÍA MUNICIPAL, E IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES y **TRAMITACIÓN DEL BONO SOCIAL DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.**

Que para poder beneficiarse de dichas ayudas deben solicitar en el Ayuntamiento que reúnen su condición familia numerosa para el ejercicio 2.018, aportando la documentación requerida para justificarlo según la Normativa Vigente.

Lo que se pone en conocimiento de todas las familias numerosas de Navahermosa que, en el plazo de 30 días deberán realizar dicha gestión en estas dependencias.

Navahermosa, 05 de enero de 2018